

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 80

De 5 de Agosto de 2024



Que nombra a la Notaria Pública Novena del Circuito Notarial de la provincia de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, se establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto de Gabinete No.29 de 7 de febrero de 1990, se creó la Notaría Pública Novena de Circuito de Panamá;

Que en virtud de lo anterior, es necesario nombrar a la Notaria Pública Novena del Circuito Notarial de la provincia de Panamá,

DECRETA:

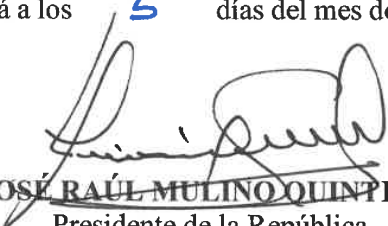
ARTÍCULO 1. Nómbrase a **DELIA LINETH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, con cédula de identidad personal No.8-448-211, en el cargo de Notaria Pública Novena del Circuito Notarial de la provincia de Panamá.

ARTÍCULO 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 2119 del Código Administrativo y Decreto de Gabinete No.29 de 7 de febrero de 1990.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 5 días del mes de Agosto de 2024.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

